



Proceso : DESPACHO COMISORIO No. 01
Radicado : 11001310520190021400

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de abril de 2022.

María Alejandra Contreras Rubiano
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de abril del dos mil veintidós (2022)

Seria del caso imprimir el trámite correspondiente al Despacho Comisorio No. **01** proveniente del JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, no obstante, es patente que en dicho exhorto no se le otorgaron de manera puntual facultades al comisionado para subcomisionar, así como tampoco se anexo la providencia que ordena la comisión ni se indicó la dirección de notificación de la parte interesada.

A consecuencia de lo anterior, el Despacho SOLICITA al juzgado de origen otorgar la facultad de subcomisionar, adjuntar la providencia que ordena la comisión y relacionar los datos de la parte demandante. Líbrese por secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/MACR

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No.055, hoy 19 DE ABRIL DE 2022 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>
--

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c1afcdfc64cf8db54b2156634bbdf84a9989d6b90867a0045df790dcc3694f**

Documento generado en 18/04/2022 08:14:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>